



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00089570- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2025-00089570--UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante ALARCON MONTOYA, JEREMÍAS LIHUE, DNI 37202714, solicita reconocimiento de equivalencia de la materia Historia de la Música y Apreciación Musical I, aprobada con nota 7 (Siete) en la Carrera Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Violín) de la Facultad de Artes de la UNC, para ser acreditada como Seminario en la Carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación Plan 1997 -RM 907/96-; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC y el estudiante cumple las exigencias del plan de estudios vigente.

Que en orden #6 de autos, la Directora de la Escuela de Bibliotecología informa que visto el programa presentado por el causante de la materia Historia de la Música y Apreciación Musical I, es posible otorgar equivalencia total en un Seminario (75 horas), correspondiente al 4º año de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante ALARCON MONTOYA, JEREMÍAS LIHUE, DNI 37202714, equivalencia total en un Seminario (Código 12-01761), con nota 7.0 (Siete) en la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

